



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 325/2026

Fecha Resolución: 10/04/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-011/2026, GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN AYUDA ECONÓMICA A FAMILIA M.A. CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA NÚM. 1768/2026, DE 23 DE MARZO DE 2026.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 011/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000007)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría, de fecha 07 de abril de 2026, y de Intervención, de fecha 09 de abril de 2026, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 27 de marzo de 2026, en virtud de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla n.º 1768/2026, de 23 de marzo, por la que se concede al Ayuntamiento de Almensilla la Ayuda Económica Familiar en favor de la familia M.A. por importe total de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (2.520,00 €).

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 011/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000007)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 26000011

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	2.520,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-48000	Asistencia social primaria. Ayudas a familia	2.520,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	9e/XHgi3sth2AoTc309+hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	10/04/2026 09:30:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9e/XHgi3sth2AoTc309+hQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	9e/XHgi3sth2AoTc309+hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	10/04/2026 09:30:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9e/XHgi3sth2AoTc309+hQ==		

